

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.****CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Con fecha 24 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, y la Convocatoria al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes a los concursos citados, corrió del 26 al 30 de abril de 2021, periodo durante el cual se inscribieron 2,400 aspirantes.

TERCERO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 26 de mayo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, la cual fue publicada el 3 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, integrada por **1,113** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen.

CUARTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Jueces de Distrito.

QUINTO. Considerando la situación de emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario podría ser sustentado en la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en las extensiones de la misma o bien, podría ser realizado a distancia utilizando medios remotos de comunicación. Para tal efecto, se estableció que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, dependiendo de la situación sanitaria que prevaleciera en ese momento, la modalidad, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso citado.

Al efecto, en el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprobó la Lista de las y los Aspirantes aceptados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2021, se precisó que las y los participantes admitidos debían presentarse el 15 de junio de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, para sustentar a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, y realizar su registro e identificación del 3 al 14 de junio del presente año. En el artículo Segundo de ese mismo Acuerdo del Pleno, se determinó que el referido cuestionario se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el *Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito* y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito*, previstos en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEXTO. El 1 de julio de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, que contiene el Proyecto de lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de dicho concurso, a fin de ser sometidos al análisis y consideración de la Comisión de Carrera Judicial y, en su oportunidad, a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SÉPTIMO. El artículo 19 del Acuerdo General del Pleno referido, establece que el total de aspirantes que deben pasar a la segunda etapa del concurso, debe conformarse con el número de mujeres y hombres que la Convocatoria respectiva establezca. En ese sentido, la Base Décima Quinta, numeral 5, de la Convocatoria que rige este concurso, prevé que pasarán a la segunda etapa 90 personas, esto es, las 54 mujeres con las calificaciones más altas y los 36 hombres con las calificaciones más altas, las que no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 5 de julio de 2021, F-002 someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

OCTAVO. En sesión del 14 de julio de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las personas que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las que se mencionan a continuación:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL TRIGÉSIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.

PRIMERO. Nombres de las y los participantes. Las personas que pasan a la segunda etapa del Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, son las siguientes:

1. ALDAÑA BRAMBILA SANDRA DANIELA
2. ALVARADO LÓPEZ JUAN FERNANDO
3. ARREDONDO CAMPUZANO FRANCISCO JAVIER
4. ARREDONDO GONZÁLEZ ESTHELA GUADALUPE
5. ARTEAGA TORRES CARLOS
6. AZA PLASCENCIA GLORIA PAULINA
7. BACA VALENCIA GUADALUPE
8. BAUTISTA CRUZ LUIS RAFAEL
9. BAUTISTA CUÉLLAR MARÍA ELENA
10. BAUTISTA SORIA JORGE
11. BECERRIL RAMÍREZ JOSÉ DE JESÚS
12. CALDERÓN ORTEGA KARLA
13. CAMACHO FUENTES MARIBEL
14. CAMBEROS FUNES MONTSERRAT CESARINA
15. CANCINO OSORIO RICARDO ENOCH
16. CANO CELESTINO MARÍA ELVIA
17. CAÑEZ HOLGUÍN LORENA
18. CASTELLANOS MEDELLÍN JORGE HUMBERTO
19. CASTREZANA MORO ÉDGAR BRUNO
20. CASTRO ROCHA DANIEL ALAN
21. CORTEZ NAVARRETE MABEL
22. CHÁVEZ AGUILAR ALBERTO
23. CHÁVEZ REYES MARLENE SANDRA
24. DÁVALOS ORNELAS GERARDO NOÉ
25. DE JESÚS ZÚÑIGA SANDRA
26. DÍAZ LÓPEZ ÉRIKA
27. DOMÍNGUEZ MERCADO MARGARITA
28. DUARTE CEDILLO RAQUEL IVETTE
29. ELIZALDE HERRERA OMAR ALEJANDRO
30. ELIZONDO PIÑA TATIANA
31. FLORES GUEVARA JOSÉ GUADALUPE
32. FLORES RAMOS ALEJANDRA
33. GARCÍA AYALA MAURICIO
34. GARCÍA MARTÍNEZ ILEANA ZARINA
35. GARCÍA SANDOVAL ALIX GABRIELA
36. GÓMEZ CANCHOLA LUIS ALFREDO
37. GONZÁLEZ PIÑA ALEJANDRO
38. GUDIÑO MARTÍNEZ SARA JUDITH
39. GUERRERO LÓPEZ MARÍA LUISA
40. GUERRERO VARA LAURA ISABEL
41. GUEVARA TOSCANO PEDRO ESTEBAN
42. GUZMÁN ORNELAS CRISTINA
43. HERNÁNDEZ CASTILLO ARACELY DEL ROCÍO
44. HERNÁNDEZ COMPEÁN MARÍA INÉS
45. HERRERA LUCIO GERARDO ANTONIO



46. ISTLAHUACA CARLOS FLOR
47. JUÁREZ OLVERA ÉRIK
48. LEÓN LINARTE DANIELA MARÍA
49. LEÓN SÁNCHEZ ROXANA
50. LÓPEZ ARELLANOS OSWALDO ALEJANDRO
51. LÓPEZ HERNÁNDEZ TERESA IVONNE
52. LÓPEZ SÁNCHEZ CARLOS ADRIÁN
53. MACÍAS GUERRERO ÓSCAR
54. MACHORRO CASTILLO FABIOLA REBECA
55. MARTÍNEZ ALCÁNTAR JORGE ISAAC
56. MARTÍNEZ RAMÍREZ NATIVIDAD REGINA
57. MÉNDEZ LÓPEZ TANIA ROSALINDA
58. MÉNDEZ MALDONADO JESÚS MANUEL
59. MIRANDA TORRES LAURA ELIZABETH
60. MONTER REYES ROCÍO
61. MONZÓN VELASCO IRMA ELIZABETH
62. MURILLO BADILLA YAZMÍN ANGÉLICA
63. NIETO ALCALÁ JOSÉ FRANCISCO
64. NÚÑEZ VIVEROS SILVIA
65. ORTUÑO SUAREZ ANGELICA DEL CARMEN
66. PÉREZ ARCE MÓNICA
67. PÉREZ TRUJILLO ARMANDO MANUEL
68. RAMÍREZ MARCIAL FRANCISCO RENÉ
69. RAMOS MARTÍNEZ MELESIO
70. RANGEL AGÜEROS JOEL ISAAC
71. RENDÓN ACOSTA KARLA ADRIANA
72. ROCHA AGUILAR MA. GORETI
73. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ EDUARDO ATAULFO
74. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HAYDEÉ GUADALUPE
75. RODRÍGUEZ ZAMARRIPA IVAN FRANCISCO
76. ROMERO LÓPEZ INGRID ANGÉLICA CECILIA
77. ROSTRO HERNÁNDEZ OMAR
78. RUBIO PEÑA MARCELA ERNESTINA
79. SÁNCHEZ CAMPOS ANA LIVIA
80. SÁNCHEZ CISNEROS MARÍA DEL CARMEN
81. SÁNCHEZ GARCÍA ISAÍAS
82. TAVERA VILLEGAS ERNESTO VLADIMIR
83. TOLENTINO CRUZ HILDA MAYLETH
84. TORRES VELÁZQUEZ SAGRARIO
85. UGALDE ALMADA PAOLA PATRICIA
86. VARGAS ALARCÓN JOVITA
87. VEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROSARIO
88. VEGA SIERRA ÉRICK MARTÍN
89. VILLARREAL ESCOVAR AÍDA ARACELI
90. ZÚÑIGA CLETO MA DEL CARMEN

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico previsto en el Acuerdo y en la Convocatoria que rigen este concurso, se realizará a las 10:00 horas del martes 17 de agosto de 2021, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique, identificándose con alguno de los documentos señalados en la Base Sexta de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 6 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito firmado, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, dicho escrito se deberá enviar al correo electrónico concursosoeffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

----- EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, -----

----- CERTIFICA: -----

----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del trigésimo concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gvys Zárata, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 14 de julio de 2021.- Conste. -----

RGZ



5ZJ6UVgEURWwvJ2VMi4dS1qq5L1w0Wc+7f54nHYHBCY=